



Ayuntamiento de Autol

Acta de la Sesión del Pleno

Expediente nº: PLN/2025/4

Procedimiento: Sesión Ordinaria del Pleno

Día y hora de la reunión: 20 de noviembre 2025, a las 19:30 horas.

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes: Dña. Catalina Bastida De Miguel, D. Eduardo Herreros Frías, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Alberto Frías González, D. Ángel Arnedo Ramírez, Dña. Nora Herce Jiménez, Dña. María Elena Fuertes Cristóbal, Dña. Amparo Bermejo González, Dña. Jesica Fernández Villoslada y D. Javier Fauste Herrera.

Ausentes: Dña. Leire Alonso Rueda

Documento firmado por: La Alcaldesa y la Secretaria-Interventora.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de este Ayuntamiento Dña. Catalina Bastida De Miguel, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, Dña. María Sevilla De Blas, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES DE 12 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y DE 31 DE JULIO DE 2025.

Por la Alcaldesa se cede la palabra a la Secretaria-Interventora, la cual da cuenta a los señores concejales de dichas actas, que les han sido facilitadas con la convocatoria, así como puesta a su disposición tanto en sede electrónica como en la secretaría-intervención municipal. Preguntando al resto de concejales, en consonancia con el artículo 91 del ROF, si tienen alguna alegación, aclaración o rectificación que manifestar. Igualmente explica que se incluyen para su aprobación, además del acta del último pleno celebrado el 31 de julio de 2025, las actas de 12 y 19 de noviembre de 2024 ya que fueron los últimos plenos celebrados por esta secretaria antes de su permiso de maternidad y no pudieron ser aprobadas en los plenos celebrados en estos meses anteriores por el Secretario- Interventor interino al no encontrarse los





Ayuntamiento de Autol

borradores terminados y ser una tarea que tenía que realizar personalmente la Secretaria al haber sido ella quien estuvo presente en dichas sesiones.

Dña. M^a Elena Fuertes señala que en el Acta de 12 de noviembre de 2024, en los párrafos de la adopción de los acuerdos donde se reflejan las votaciones, está erróneo el número de concejales del Grupo Popular, pone ocho y debe decir seis.

Comprobado en el momento por la Secretaria, señala que se trata de un error material de transcripción al realizar el acta y que efectivamente no puede ser ocho ya que los concejales del Grupo Popular únicamente son seis. Indica a los concejales que, si están de acuerdo, al pasar el borrador a documento de Acta definitivo e incorporarlo al libro de Actas se corregirá dicho error material y se les facilitará el documento para que lo comprueben.

No habiendo por parte de los concejales, alegación, aclaración o rectificación, alguna, el Pleno del Ayuntamiento de Autol, por unanimidad de sus miembros, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar las Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Autol celebradas los días 12 y 19 de noviembre de 2024 y 31 de julio de 2025.

SEGUNDO. - Remitir las Actas aprobadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como al Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE AUTOL PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES (EXP. 1561/2021)

La Alcaldesa toma la palabra y explica a los demás concejales que se trata del convenio con Comunidad Autónoma que se firma siempre cada 4 años para la gestión de la recaudación. Como han terminado los 4 años tenemos que aprobar una prórroga por otros 4 años, en las mismas condiciones que hasta ahora, se encargan de la recaudación voluntaria de IBI e IAE y la ejecutiva de todo.

Se procede a la votación del asunto:

Con fecha 23 de octubre de 2025, se recibió en el Ayuntamiento comunicación del Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno de La Rioja, al que acompaña el modelo de Adenda de prórroga del Convenio de delegación de competencias para la aplicación de los Ingresos de Derecho Público Municipales para los ejercicios de 2026 a 2029 y que debe aprobarse por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.





Ayuntamiento de Autol

El artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a las entidades locales las competencias para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que puedan otorgar a favor de las entidades locales de ámbito superior o de las respectivas Comunidades Autónomas, y de las fórmulas de colaboración con otras entidades locales, con las Comunidades Autónomas o con el Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

El artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y los artículos 97 y 98 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja, prevén que las relaciones de colaboración y cooperación entre el Gobierno de La Rioja y las entidades locales puedan instrumentarse, entre otras formas, a través de los oportunos convenios.

De acuerdo con el artículo 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde al Pleno de la Corporación la competencia para la transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones públicas por mayoría absoluta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, suponiendo en la votación mayoría absoluta,

ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar la ADENDA al “CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE AUTOL PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES” suscrito con fecha 12 de mayo de 2022, para prorrogar su aplicación por un período de cuatro años adicionales: desde el 1/01/2026 al 31/12/2029.

SEGUNDO. - Mantener inalterable el resto de condicionado previsto en el texto del citado Convenio.

TERCERO. - Facultar expresamente a la Alcaldesa Dña. Catalina Bastida De Miguel, para la firma de la ADENDA de prórroga del Convenio, así como de cuantos documentos fueran necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO. - Trasladar certificado del presente acuerdo a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno de La Rioja para el inicio del procedimiento de suscripción de la citada Adenda.”

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2025. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO. (EXP.1812/2025)





Ayuntamiento de Autol

Dña. Catalina Bastida toma la palabra y señala que el expediente completo se ha puesto a disposición de todos los concejales y que como incluye diversos conceptos deben ver los documentos. No obstante, explica que incluye fundamentalmente créditos de la subida de las retribuciones del personal municipal, seguridad social, el punto limpio que también ha subido el gasto, la OCA de la escuela infantil, un lavavajillas para el bar del polideportivo municipal, que se ha roto y una caldera nueva para el polideportivo que también se ha estropeado. Además, los gastos judiciales del juicio del cerro de Santiago que ya ha comenzado el juicio.

Los concejales se interesan por saber como está el asunto del juicio del Cerro de Santiago y la Alcaldesa explica que “aquí ya cada uno va a defender lo suyo”, el Ayuntamiento irá a defender lo suyo, por supuesto, estamos en manos de nuestros abogados.

Continua la explicación del expediente de modificación indicando que la cuantía de la modificación de es 148.560,84 euros. Estos créditos los sacamos del fondo de contingencias que se deja en el presupuesto por si es necesario y también del presupuesto de la partida de reparación de calles, que pusimos bastante presupuesto pensando que sería necesaria más obra, sobre todo en la Calle Manzanera y finalmente ha sido menos, con lo que ha sobrado. Y lo mismo del arreglo de la Calle Machete. Las siguientes calles que queremos ir asfaltando son Calle Tejera, la Machete, el Cubo y Coronel Lasanta. Además, vamos a firmar un convenio con Comunidad con seis cientos mil euros para el Paseo del Cidacos. El Ayuntamiento tendrá que poner unos dos cientos mil más y haremos íntegro el paseo del Cidacos. La acera del río hacerla más ancha y la otra más estrecha, haciendo todo nuevo.

D. Javier Fauste comenta que donde el pino de la Manzanera, en verano con el calor al pasar camiones y dar ahí la vuelta se irá llevando la brea. D. Eduardo Herreros contesta que esa zona siempre es la más afectada por los camiones. La Alcaldesa continúa señalando que ahora arreglaran la acera de esa esquina.

Dña. Catalina Bastida se dirige a los concejales del Grupo socialista y de Vox y les indica que, si se les ocurre alguna cosa más que consideren necesaria, que se lo hagan saber.

Continúa señalando que también va a realizarse la reforma del parque del indiano, ya están desmontando cosas. Muestra a los concejales una foto del diseño del parque que quiere hacerse con la idea que se tiene.

Dña. Jesica Fernández, concejala del grupo Vox, pregunta, si en el parque del indiano no se podría quitar el muro de arriba. Dña. Catalina Bastida contesta que quedaría muy expuesto a la carretera y es un parque que hay niños y hay que primar la seguridad.

Tras las explicaciones, se procede a la votación:





Ayuntamiento de Autol

Vista la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 3/2025 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Vista la memoria de Alcaldía en la que consta la justificación de dicha modificación, así como las aplicaciones presupuestarias que van a verse afectadas.

Vistos los informes emitidos por la Intervención municipal.

Sometido a debate y votación, el Pleno del Ayuntamiento de Autol, por seis votos a favor del grupo del Partido Popular, ningún voto en contra y cuatro abstenciones de los miembros de Vox y PSOE, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2025, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	C.extraordinario/ Suplemento	Créditos finales
Progr	Económica				
2311	151	Gratificaciones residencia	600,00 €	2.452,20 €	3.052,20 €
2311	16000	Seguridad social	146.000,00 €	6.000,00 €	152.000,00 €
312	13000	Retr. B. Centro Salud	13.837,52 €	237,00 €	14.074,52 €
3231	13000	Retr. B. Personal Escuela I.	31.468,17 €	1.843,63 €	33.311,80 €
3231	13002	Retr. C. Personal Escuela I.	22.717,08 €	593,34 €	23.310,42 €
3231	16000	Seguridad Social	37.128,00 €	1.000,00 €	38.128,00 €
3232	13000	Retr. B. Conserje	10.778,10 €	895,00 €	11.673,10 €
3232	13002	Retr. C. Conserje	7.703,04 €	1.220,00 €	8.923,04 €
3232	16000	Seguridad Social	6.090,00 €	567,68 €	6.657,68 €
3263	13100	Retr. B. Profesoras de adultos	9.470,50 €	480,08 €	9.950,58 €
3263	13102	Retr. C. Profesoras	3.642,48 €	72,80 €	3.715,28 €





Ayuntamiento de Autol

		de adultos			
3263	16000	Seguridad Social	4.328,00 €	81,48 €	4.409,48 €
3321	13000	Retr. B. Casa de Cultura	11.184,85 €	81,00 €	11.265,85 €
3321	16000	Seguridad Social	6.750,00 €	109,08 €	6.859,08 €
3371	13002	Retr. C. Monitor	14.118,00 €	287,28 €	14.405,28 €
342	16000	Seguridad Social	16.442,29 €	199,00 €	16.641,29 €
912	10000	Personal Liberado	106.848,98 €	800,00 €	107.648,98 €
912	16000	Seguridad Social	35.313,96 €	500,00 €	35.813,96 €
920	12000	Retr. Basicas A1	26.061,08 €	3.000,00 €	26.061,08 €
920	12100	Compl. Destino	63.289,86 €	2.253,00 €	63.289,86 €
920	12101	Compl. Especifico	96.099,00 €	8.000,00 €	96.099,00 €
920	151	Gratificaciones Agentes	8.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €
920	16000	Seguridad Social	80.131,78 €	18.905,68 €	99.037,46 €
1623	22700	Punto limpio	100.000,00 €	63.487,00 €	163.487,00 €
3231	213	OCA Escuela Infantil	500,00 €	3.956,35 €	4.456,35 €
342	633	Lavavajillas polideportivo	0,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
342	633	Caldera	0,00 €	2.789,24 €	2.789,24 €
432	619	Creación centro enogastronómico	470.000,00 €	7.000,00 €	477.000,00 €
920	22604	Gastos jurídicos	4.000 €	14.000 €	18.000,00 €
		TOTAL	1.332.502,69 €	148.560,84 €	1.481.063,53 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos finales
Progr.	Económica				
9295	500	Fondo de Contingencias	80.000 €	80.000,00 €	0,00 €
1532	61900	Reurbanización varias calles	216.000,00 €	68.560,84 €	147.439,16 €
		TOTAL	296.000,00 €	148.560,84 €	147.439,16 €





Ayuntamiento de Autol

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO CUARTO: DACIÓN A CUENTA DE LAS PROPUESTAS DE PAGOS N.º 1/2025 A N.º 11/2025

Se da cuenta de las propuestas de pagos nº 7/2024 a nº 10/2024. Dichas propuestas han sido puestas a disposición de la Corporación para su previa revisión.

La Alcaldesa señala que se les han pasado todas a los concejales y pregunta si alguien tiene alguna duda de algo de los pagos o si hay algo que quieran comentar con referencia a las mismas.

Los concejales señalan que no tienen nada que comentar.

La Corporación queda enterada.

PUNTO QUINTO: DACIÓN A CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Señora Alcaldesa se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes Decretos, los cuales han sido puestos a disposiciones de los Señores Concejales junto con la convocatoria del presente Pleno:

- Decreto 2025-0423 a Decreto 2025-0746.

La Alcaldesa también pregunta si alguien tiene alguna duda de algo o si hay algo que quieran comentar con referencia a las mismas.

Los concejales señalan que no tienen nada que comentar.

La Corporación queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Adoración Villoslada comenta que también se ha comenzado la reforma de la Calle del Portillo y la alcaldesa añade que se ha abierto en la Calle Horcerías y en la Calle Rosal para arreglar la red de saneamiento y abastecimiento que había algo de agua. Además, explica que estas obras de las calles las hará la empresa aquarbe, que lleva el agua, porque era contraprestación de la prórroga de 5 años del contrato acordada.





Ayuntamiento de Autol

La Concejala Dña. Elena Fuertes pregunta por la subida del precio de la residencia. Si es de un 15 por ciento o de cuánto, que se lo ha comentado la gente.

La Alcaldesa interviene y explica que el día 26 de este mes es la reunión con las familias para comentar también esta subida que será para el año que viene. Nadie se está quejando porque saben que todo ha subido, cada cosa que se compra es muy cara. También se han subido los salarios, con la estabilización hay muchos que suben de categoría y sus retribuciones también suben. La gente entiende que hay mucho gasto.

Continúa la concejala preguntando de qué edificio es la caldera nueva que aparece en el expediente. Dña. Catalina señala que es del polideportivo.

D. Javier Fauste pregunta si van a hacerse los campos de fútbol. El Concejal D. Eduardo Herreros contesta que van a hacerse dos campos de fútbol y una canasta, en la zona debajo del muro, hay seis propietarios incluido el Ayuntamiento, y todos han autorizado que se haga. La Alcaldesa continúa señalando que van a adecuar el solar, vallar y poner césped artificial.

Dña. Jesica Fernández pregunta si en las calles que van a reformarse, van a pagar los vecinos algo.

La Alcaldesa contesta que no, en las calles que se van a asfaltar, como la manzanera, los vecinos ya pagaron abastecimientos, suministros, servicios, aceras en su momento. Ahora que sólo es el asfaltado lo hace el Ayuntamiento. Lo mismo la calle machete, que había un trozo sin acera y había que hacerla. Y las calles del casco antiguo, las hace Aquarbe porque es contraprestación por contrato como hemos dicho antes.

Dña. Amparo Bermejo pregunta por el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento, señala que han estado buscando presupuestos, liquidaciones y demás y desde el 2020 no hay nada publicado. Dña. Catalina dice que mañana preguntará al encargado de la web.

Continúa Dña. Amparo y pregunta por la subida de la basura, que ha subido mucho. Dña. Catalina dice que ha subido sólo 10 euros, pero que la subida que viene, con todas las normas nuevas va a ser más importante porque aún tenemos el contrato viejo, pero con el nuevo habrá que actualizar todos los precios.

Además, Dña. Amparo dice que ha pedido muchas veces que pongan un contenedor de cartón en la zona de su casa, que lo sigue pidiendo porque siempre están todos llenos en esa zona. La Alcaldesa contesta que estos contenedores están con el consorcio, no se puede poner libremente los contenedores que queremos.

Por último, la Alcaldesa pregunta a los grupos municipales que si tienen algo que quieran incluir en los presupuestos para el año 2026.

Dña. Elena Fuertes dice que lo pensarán todo.





Ayuntamiento de Autol

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 20:35 horas, de lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Alcaldía.

VºBº

LA ALCALDESA

Dña. Catalina Bastida De Miguel

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Dña. María Sevilla De Blas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

